

Estudio No. 50-2022 Trámites de pensión por vejez del RCC

I. Alcance

Revisar el trámite y resolución de las solicitudes por vejez del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), presentados del 01/01/2021 al 25/08/2022.

II. Objetivos

1. Revisar la resolución de los trámites de pensión por Vejez del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC).
2. Verificar la asignación y cumplimiento de cuotas para la resolución de los trámites del RCC.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión, se concluye:

- ✓ Se verificó la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en el Sistema de Servicio al Cliente RCC, así como la documentación que se adjunta al expediente físico y digitalizado y se determinaron oportunidades de mejora, que fueron comunicadas a la Administración.
- ✓ Para los casos seleccionados en la muestra se recalcularon los montos de pensión o jubilación, obteniéndose resultados satisfactorios.
- ✓ Se validó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema bajo estudio, asimismo, se validaron los procedimientos y guías relacionados con la gestión y asignación de los casos para los trámites del RTR y del RCC y se brindaron recomendaciones al respecto.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 144-2022 del 20 de diciembre de 2022.